



Acuerdo; En la villa de Alama y siendo como
 las nueve de la mañana de este día de hoy
 de Noviembre de mil ochocientos veintey qua-
 tro: Ocurrido los N. del Ayuntamiento en sus
 Salas capitulares D. Juan de Dios Pruyis -
 Alcalde mayor Presidente, D. Miguel Man-
 tiner Lopez Alcalde primer ordinario, D.
 Blas Aledo Alcalde segundo, D. Juan Lo-
 per, D. Matias martiner, D. Cristoval
 Gabian Regidores, y D. Alonso Duran Procu-
 rador Sindico G. unico q. componen el
 Ayuntamiento, habiendo leydo por mi el
 Secretario de V. Cedula de S. M. y S. del
 Consejo por la q. S. M. se sirve fijar las
 reglas q. deben observarse en lo sucesivo
 para la Eleccion de Alcaldes y demas q.
 contiene y obra por la referida, y q. se ins-
 tanyeron con toda atencion y consideracion
 cuyo derido cumplimiento tienen pres todo
 y deliberado en Acuerdo el día de ayer
 en q. se recurio el citado V. Decreto pro-
 cediendo a su Execucion segun y como en el
 mismo se previene. Dijeron: D. N. M.